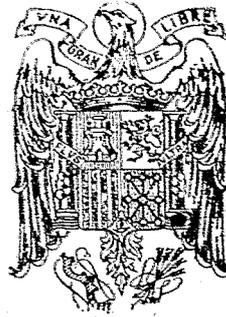


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Rafael Hierro Martínez, y al mismo empleo de Artillería al Coronel de dicha Arma don Antonio Ordovás de la Fuente.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Rafael Hierro Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha y que continúa en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por existir vacantes en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del

Coronel de dicha Arma don Antonio Ordovás de la Fuente, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Artillería de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede transmisión de pensión a favor de don Benigno Arrondo Aguerri y doña Romana Martínez Pérez; don Alfonso Domínguez González y doña Ana Delgado Valle; de doña Antonia Martínez Teresa, y de doña María Galán Budría.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta doña Petra Benito Gómez, la pensión anual de cuatro mil quinientas pesetas que le fué concedida en diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro como viuda del sargento provisional de Infantería don Pe-

dro José Arrondo Martínez, fallecido en acción de guerra, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Benigno Arrondo Aguerri y doña Romana Martínez Pérez, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Benigno Arrondo Aguerri y doña Romana Martínez Pérez, padres del sargento provisional de Infantería don Pedro José Arrondo Martínez, la pensión anual de cuatro mil quinientas pesetas, concedida a la viuda del mismo doña Petra Benito Gómez, la cual percibirán a partir del día veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en coparticipación; mientras conserven la aptitud legal

para el disfrute, y caso de que uno de los beneficiarios pierda la citada aptitud legal, su parte acrecerá a la del copartícipe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Fallecida en veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta, y uno doña Catalina Mogeda Delgado, la cual no solicitó la pensión que pudiera corresponderle como viuda del soldado Manuel Domínguez Delgado, muerto en acto de servicio en veintitrés de abril de mil novecientos treinta y nueve, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Alfonso Domínguez González y doña Ana Delgado Valle, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se concede a don Alfonso Domínguez González y doña Ana Delgado Valle, padres del soldado Manuel Domínguez Delgado, la pensión anual de seiscientos noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, la cual percibirán a partir del día veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y uno por la Delegación de Hacienda de Huelva, en coparticipación

y mientras conserven la aptitud legal para el disfrute, y caso de que uno de los beneficiarios pierda la citada aptitud legal, su parte acrecerá a la del copartícipe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por haber contraído matrimonio doña Constancia, doña Concepción y doña María Bailo Soriano en primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, veintuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, respectivamente, ha quedado vacante la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que les fué concedida en once de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro en concepto de huérfanas del paisano militarizado don Mariano Bailo Martínez. Al no quedar más descendencia legítima ni tampoco natural del causante, doña Antonia Martínez Teresa, madre del citado causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Antonia Martínez Teresa, madre de don Mariano Bailo Martínez, la pensión

anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, concedida a doña Constancia, doña Concepción y doña María Bailo Soriano, huérfanas del mismo, la cual percibirá a partir del veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete por la Delegación de Hacienda de Zaragoza y mientras conserve la aptitud legal para el disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve doña María Corral Pérez, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida en dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en concepto de viuda del falangista Vicente Pérez Galán, muerto en acción de guerra, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, doña María Galán Budría, madre del causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña María Galán Budría, madre del falangista Vi-

cente Pérez Galán, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, concedida a la viuda del mismo doña María Corral Pérez, la cual percibirá a partir del día veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve por la Delegación de Hacienda de Zaragoza y mientras conserve la aptitud legal para el disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESPECIALISTAS MECANICOS ELECTRICISTAS RAMA «A»

#### Convocatoria

Artículo 1.º Se anuncia concurso para proveer 165 plazas de alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», pudiendo tomar parte los individuos comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107).

Art. 2.º Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de cuarenta días, a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo ser acompañadas de cuantos documentos acrediten el derecho a tomar parte en el concurso y certificados con informe de sus jefes si pertenecen al Ejército, o de la Guardia Civil y Ayuntamiento, si no están en filas. Asimismo acompañarán a las instancias cuatro certificados acrediten los conocimientos que posean.

Art. 3.º Los admitidos al concurso sufrirán un examen previo de selección con arreglo al adjunto programa, el cual tendrá lugar del 5 al 10 de marzo, en las Jefaturas Regionales de Artillería más próximas al lugar

en que tendrán su residencia. Les será notificada su admisión con la antelación suficiente.

Art. 4.º Los seleccionados por medio de este examen serán nombrados alumnos. A partir de la publicación de su nombramiento se les reclamará los haberes correspondientes, efectuando por cuenta del Estado, con derecho a los devengos reglamentarios, el viaje para su incorporación al Cuerpo en que hayan de seguir el curso.

Art. 5.º Los alumnos que no hayan hecho el servicio militar causarán alta en los Cuerpos que se citan en el artículo 6.º, el 1 de abril de 1951, para efectuar los tres meses de instrucción militar a que se refiere el artículo 4.º del mencionado Decreto.

Art. 6.º El curso dará comienzo el 1 de julio de 1951, desarrollándose simultáneamente en los Regimientos de Costa de El Ferrol del Caudillo; de Costa de Cataluña, de Costa de Cádiz y de Costa de Cartagena, con 60, 25, 30 y 50 alumnos, respectivamente.

Art. 7.º El curso constará de un período teórico de nueve meses, que se desarrollará con arreglo a los programas ya aprobados. A continuación tendrá lugar un período práctico de dos meses, en los mismos Cuerpos donde han seguido el teórico, y otros dos meses en los Regimientos de Artillería Antiaérea número 71 y núm. 74.

Art. 8.º Los que hayan seguido el curso con aprovechamiento serán relacionados por calificaciones por la Subinspección de Costa, quien hará la oportuna propuesta a la Dirección General de Reclutamiento y Personal para su nombramiento de ayudantes especialistas.

#### Programa para el examen de selección

a) Gramática. — Escritura al dictado.

b) Aritmética. — Las cuatro reglas, con números enteros y decimales; elevación a potencias; razones y proporciones; regla de tres simple y compuesta y sistema métrico decimal.

c) Geometría. — Trazado y medida de la línea recta; longitud de la circunferencia y área del círculo; medición y clasificación de ángulos; clases de triángulos y de polígonos y ligeras nociones sobre sus áreas, y representación gráfica elemental en función de ejes coordenados y de proyecciones.

d) Electricidad. — Medidas más corrientes y nociones elementales sobre funcionamiento de una pila, de una dinamo, de un motor y de una instalación eléctrica.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

## ESPECIALISTAS OPERADORES DE RADIO

### Curso de formación de sargentos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 107), se convoca un curso de formación de sargentos especialistas para cabos primeros del Cuerpo de Especialistas Operadores de Radio, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Se realizará en el Centro de Transmisiones del Ejército y tendrá una duración de cuatro meses, dando comienzo el día 20 de enero próximo.

2.º Se desarrollará con arreglo al programa aprobado para cursos anteriores.

3.º Asistirán los siguientes cabos primeros especialistas:

Abelardo Alzueta Iglesias. Centro de Transmisiones.

Francisco Arribas Vázquez. Centro de Transmisiones.

Antonio Ramírez Lodo. Centro de Transmisiones.

Luis Martín Rubio. Centro de Transmisiones.

José Soto Miguel. Centro de Transmisiones.

Dionisio Palacios Martín. Centro de Transmisiones.

Feliciano Huete Moreno. Centro de Transmisiones.

Fernán Pueyo Chesas. Centro de Transmisiones.

José Ruiz Giménez. Centro de Transmisiones.

Carlos Vidal Martínez. Centro de Transmisiones.

Constantino Carrasco Bocos. Centro de Transmisiones.

Manuel Azuaga López. Mía de Transmisiones de la Mehasnia.

Pedro González Sanz. Centro de Transmisiones.

Luis Nogués Caro. Centro de Transmisiones.

Baldomero Bautista Moreda. Centro de Transmisiones.

4.º Los destinados fuera de la guarnición de Madrid, que estén casados o con familia a sus expensas, percibirán en mano todos sus haberes, reclamándose por el Centro de Transmisiones cuatro pesetas diarias para abono de su alimentación, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo único, de la Sección 4.ª, del presupuesto en vigor.

5.º Las Autoridades regionales pasaportarán, con la debida antelación, a los cabos primeros designados.

6.º Por la Jefatura de Transmisiones del Ejército se darán las instrucciones complementarias que se consideren precisas para el desarrollo del curso.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

## Dirección General de Enseñanza Militar

### ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios—Formación Militar—, de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Orden de 13 de marzo de 1950 (D. O. núm. 74), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad de 15 de diciembre actual, clasificados por el orden que se indica a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la Academia mencionada a las diez horas del día 9 de enero de 1951, causando alta en ella—a efectos administrativos—en la próxima revista de comisario de dicho mes de enero.

- 1.—Don Enrique Alvarez Cruz.
- 2.—Don Carlos Granados Mezquita.
- 3.—Don José Tornos Cubillo.
- 4.—Don José Pereiro Sordo.
- 5.—Don José Muñoz Sánchez.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### ACADEMIA DE INTERVEN- CION MILITAR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios—Formación Militar—, de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Orden de 13 de marzo de 1950 (D. O. núm. 66), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Intervención Militar, con antigüedad de 15 de diciembre actual, clasificados por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la Academia mencionada a las diez horas del día 9 de enero de 1951, causando alta en ella—a efectos administrativos—en la próxima revista de comisario de dicho mes de enero:

- 1.—Don Cristóbal Méndez Fernández.
- 2.—Don Angel León Sola.
- 3.—Don José Preciado Santamaría.
- 4.—Don José Elizondo Martínez.
- 5.—Don Jaime Dolado Gonzalo.
- 6.—Don Alfredo Conejo Fajardo.
- 7.—Don Luis Puyol Esteban.

- 8.—Don Adolfo Noguera y Fernández de Córdoba.
- 9.—Don Vicente García Baratas.
- 10.—Don Angel Muñoz García.
- 11.—Don José Más Sánchez.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION MEDI- CINA)

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios—Formación Militar—, de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Orden de 13 de marzo de 1950 (D. O. núm. 74), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Sanidad Militar (Sección Medicina), con antigüedad de 15 de diciembre actual, clasificados por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la Academia mencionada a las diez horas del día 9 de enero de 1951, causando alta en ella—a efectos administrativos—en la próxima revista de comisario de dicho mes de enero:

- 1.—D. José Rodríguez del Río.
- 2.—D. Pedro Riobo Nigorra.
- 3.—D. Daniel García González.
- 4.—D. Eugenio Iglesias Alcaide.
- 5.—D. Antonio Pérez Casas.
- 6.—D. Manuel Medrano Cámara.
- 7.—D. Manuel Domínguez Carmona.
- 8.—D. Natalio Sújaz Sánchez.
- 9.—D. Manuel Andrés Luján.
- 10.—D. Antonio Mendivil Ozamiz.
- 11.—D. Fernando Gómez de Liaño Cobeleda.
- 12.—D. Juan Moral Torres.
- 13.—D. Juan Quetglas Moll.
- 14.—D. César Gálvez Brumengo.
- 15.—D. Francisco Puigdollers Colas.
- 16.—D. Ramón Trías Rubies.
- 17.—D. Rafael González Más.
- 18.—D. Manuel Rodríguez de la Maza.
- 19.—D. Florencio Goiri Carbonero.
- 20.—D. Ricardo Miralles de los Santos.
- 21.—D. Rafael Pérez Iranzo.
- 22.—D. Florentino Santos Madrigal.
- 23.—D. Pedro Carreras Pau.
- 24.—D. José Sarte González.
- 25.—D. Alfredo Terroba García.
- 26.—D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía.
- 27.—D. José López Botet.
- 28.—D. Andrés Ferrer Figuerola.
- 29.—D. Francisco Pitaroh Ebri.
- 30.—D. Manuel Bueno Díaz.
- 31.—D. Jesús Sustaeeta Elustiza.
- 32.—D. Manuel Villarta Martín-Gamero.

- 33.—D. Amador Fernández Sánchez.
- 34.—D. José Disdier Velasco.
- 35.—D. José de Espona y Cardiel.
- 36.—D. Manuel Martín Delgado.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION VETE- RINARIA)

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios—Formación Militar—, de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Orden de 13 de marzo de 1950 (D. O. núm. 68), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Sanidad Militar (Sección Veterinaria), con antigüedad de 15 de diciembre actual, clasificados por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la Academia mencionada a las diez horas del día 9 de enero de 1951, causando alta en ella—a efectos administrativos—en la próxima revista de comisario de dicho mes de enero:

- 1.—Don Manuel Sanmartín Gascón.
  - 2.—Don Victoriano Calcedo Ordóñez.
  - 3.—Don Juan Cano Pina.
  - 4.—Don Jaime Roca Torras.
  - 5.—Don Bernardo Avila Calvillo.
  - 6.—Don Miguel Abad Gavin.
  - 7.—Don Damián Hernández Echevarría.
  - 8.—Don Francisco Palau Alonso.
  - 9.—Don José Alvarez de Juan.
  - 10.—Don Guillermo Alonso Alonso.
  - 11.—Don Juan Bernabeu Gadea.
- Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### ACADEMIA DE FARMACIA (MILITAR)

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios—Formación Militar—, de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Orden de 13 de marzo de 1950 (D. O. núm. 67), se nombran caballeros alféreces cadetes de la Academia de Farmacia Militar, con antigüedad de 15 de diciembre actual, clasificados por el orden que se indica, a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la

Academia mencionada a las diez horas del día 9 de enero de 1951, causando alta en ella—a efectos administrativos—en la próxima revista de comisario de dicho mes de enero:

- 1.—Don Juan Díaz-Laviada Prenches-Pando.
  - 2.—Don Luis del Nido Montesinos.
  - 3.—Don Manuel Gabalda Ascaibar.
  - 4.—Don José María Urquizu Goyogana.
  - 5.—Don Tomás Villarroya Ponsirenas.
- Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 290, de fecha 24 de diciembre de 1950.)

#### Arma de Infantería

- Don Francisco García Caballero, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X;
- Don Jorge Orri Perich, del Regimiento Badajoz núm. 26;
- Don Antonio Soriano Tena, del Batallón Cazadores Montaña Galicia número X;
- Don Joaquín Furio Maiques, del Regimiento Guadalajara núm. 20;
- Don Antonio Hidalgo Arias, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia número X;
- Don José Pons Gómez, del Regimiento Tetuán núm. 14;
- Don Ernesto González Prieto, del Regimiento Burgos núm. 36;
- Don Jaime López Peñalver, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13;
- Don Melchor Marcet Camps, del Batallón Cazadores de Montaña Aragón núm. III;
- Don Manuel Lachica Garrido, del Regimiento Extremadura núm. 15;
- Don Antonio Pérez Salamero, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11;
- Don José de Madariaga Anglada, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X;
- Don Juan Manzanares Martínez, del Regimiento Sevilla núm. 40;
- Don José Fuste Casanovas, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV;
- Don Manuel Ordóñez Gómez, del Regimiento San Quintín núm. 32;
- Don Teófilo Rodríguez Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;
- Don Jesús Payá Brevo, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia número X;
- Don Manuel Montalvo González, de

- la Agrupación Mixta de Montaña número 11;
- Don José García Lora, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número XI;
- Don Felipe García-Gómez, del Regimiento Badajoz núm. 26;
- Don Isidoro Blanco Yenes, del Regimiento Extremadura núm. 15;
- Don Julio Serrano Gumb, del Regimiento Garelano núm. 45;
- Don Andrés Cabero Vidales, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11;
- Don Gabriel Buigues Morato, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11;
- Don Rafael González Martín, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX;
- Don Juan Montero García, del Regimiento La Victoria núm. 28, y
- Don Alonso Llavero Labella, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, intercalándose los 27 entre D. Modesto Conesa Prieto y don Narciso Ribas Blasco.
- Don Práxedes Romero Pérez, del Regimiento Toledo núm. 35;
- Don Amador Colino Formariz, del Regimiento Toledo núm. 35;
- Don Augusto Casajuana Encina, del Regimiento Murcia núm. 42;
- Don Fernando del Moral Guerrero, del Regimiento Pavia núm. 19;
- Don Santiago Estebanez Gómez, del Regimiento Toledo núm. 35;
- Don Vicente Massotti Littell, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;
- Don Felipe Gutiérrez Alonso, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;
- Don Pablo Ganado García, del Regimiento Cantabria núm. 39;
- Don Mesitón Marín Navarro, del Regimiento Mallorca núm. 13;
- Don Francisco Casi Labarta, del Batallón Cazadores de Montaña Leizapí núm. XXIII;
- Don Andrés Martí Redola, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;
- Don José García Martínez, del Regimiento Flandes núm. 30;
- Don Ignacio García Lozano, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII;
- Don José Bardo Alfaro, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número XI;
- Don Rafael Miláns Moreno, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII;
- Don Miguel González Estremado, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII;
- Don José Lloret Ferrán, del Regimiento Murcia núm. 42;
- Don Pascual Otal Lacambra, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13;
- Don Nicolás Roda del Castillo, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14;

- Don José Alvarez Alvarez, del Regimiento Simancas núm. 4;
- Don Mamerto Gómez Casanueva, del Regimiento Guadalajara número 20;
- Don Julián Muñoz Hernández, del Regimiento Sevilla núm. 40;
- Don Pedro Gurruchaga Usabiaga, del Regimiento Flandes núm. 30;
- Don Pedro Díaz Murugarran, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14;
- Don Adolfo García Pérez, del Regimiento Simancas núm. 4;
- Don Antonio Díaz García, del Regimiento Sevilla núm. 40;
- Don Antonio Hernández Pujalte, del Regimiento Sevilla núm. 40;
- Don Pedro Román García, del Regimiento Simancas núm. 4;
- Don José Monfort Catalá, del Regimiento Tetuán núm. 14;
- Don Sebastián Hernández Hernández, del Regimiento La Victoria número 28;
- Don Francisco Folgueras Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX;
- Don Manuel González Fernández, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13;
- Don Inocencio Alonso Alonso, del Regimiento San Quintín núm. 32;
- Don Angel Carballo Ocaña, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII;
- Don Andrés Martínez Abellanda, del Regimiento San Marcial número 7;
- Don Ignacio González Báñez, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII;
- Don Vicente Calabuig Plá, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII;
- Don Fernando Ampudia Caballero, del Regimiento Burgos núm. 36;
- Don Federico Tomás López, del Regimiento Sevilla núm. 40;
- Don Florencio Calvo de la Gala, del Regimiento Simancas núm. 4;
- Don Angel Sebastián del Canto, del Regimiento San Quintín núm. 32;

(Continuará.)

### Bajas

Por haber sido declarado «falto de aptitud física para el ascenso», como comprendido en el grupo II del Cuadro de Inutilidades del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, causa baja en la I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Agustín Imizcoz Barriola, perteneciente al Distrito de Zaragoza, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 11 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258) y quedando en la situación militar que determina

el apartado b) de la norma III del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamentos que se señalan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Marcelino Canales Benito, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 276).

Don Modesto Meleiro Reza, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Don Juan Santamaría Bastardas, de Caballería, procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 250).

Don Rafael Nogués Bernal, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Ignacio Gaspar Díaz, de Artillería (Escala antisérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280).

Don Bernardo García García, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 281).

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Disponibles

Ascendido a General de División el de Brigada de Ingenieros D. Eduar-

do Hernández Vidal y nombrado por Decreto de 1 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 274), Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas y Gobernador Militar de Pontevedra, cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía en los anteriores destino y empleo del citado General el comandante de Infantería (E. A.) don José Verdú Quintana, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar (Madrid), a partir del día 6 de octubre de 1950, el comandante de Caballería (E. A.) don Jesús Polanco Sólórzano, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Monserrat Benazet Jacas al capitán de Caballería de la Escala activa D. José Bernalte Tello, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar (Burgos), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), el capitán de Caballería (E. A.) don Carlos García Antolín, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido el día 13 de diciembre de 1950, en Alcalá de Henares, el teniente auxiliar de Caballería D. Ramón Alegre Portolés, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de tenientes de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, las que serán solicitadas exclusivamente por los tenientes de Caballería que fueron promovidos a este empleo por Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282), y que se encuentren en situación de disponible forzoso.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Cuatro de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Dos de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Tres de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Tres de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Fornos núm. 12.—Dos de teniente de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Cuatro de teniente de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.—Dos de teniente de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.—Cinco de teniente de Caballería.

Escuadrón de Auto-Ametralladoras-Cañón de Ifni-Sahara.—Una de teniente de Caballería.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Picadores militares

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al alférez especialista picador D. Andrés Solís Miguel, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al alférez especialista picador militar don Antolín Sáenz Rodríguez, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## ARTILLERIA

### Escala complementaria

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 177), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente coronel de Artillería (E. A.) don Alfonso Moya Suárez, actualmente en situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, escalafonándose con la misma antigüedad que hoy disfruta a continuación del teniente coronel de Artillería (E. C.) don Fermín Urcola Fernández, quedando en situación de disponible forzoso en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre

de 1943 («C. L.» núm. 177), se dispone el pase a la Escala complementaria del capitán de Artillería (E. A.) don Ángel Ramírez Ruano, con destino en el Regimiento de Artillería número 63, escalafonándose con la misma antigüedad que hoy disfruta a continuación del capitán de Artillería (E. C.) don Cristóbal Borrero Valero, y queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y Orden de 13 de enero de 1940 (D. O. núm. 13), a los jefes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que fijan su residencia en las Regiones Militares y plazas que también se señalan.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Francisco Rosas Garrido, del Regimiento de Artillería número 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Comandante de Artillería (E. A.) don Alberto Lasheras Esteban, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en el Regimiento de Artillería número 75, Grupo III, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de E. M. don Enrique González Pons, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, al comandante de Artillería (E. A.) don José Menjíbar Fresneda, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Madrid, 27 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. nú-

mero 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al teniente auxiliar de Artillería D. Felipe Rodríguez Macía, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 44.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en la Orden de 30 de noviembre de 1948 («C. L.» núm. 153), pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el teniente auxiliar de Artillería don Feliciano Sabajanes Fernández, cesando en la comisión que, sin derecho a dietas ni pluses, venía desempeñando en el Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad hasta los cincuenta y tres años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Juan Lorenzo Vicente, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Carlos de Lemus y Martín, en situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Ayudantes

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colec-

ción Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Rodríguez Torrès al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sarasúa Gallego, de la Academia Militar de Suboficiales?

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal, que deberán ser solicitadas exclusivamente por los oficiales de Intendencia promovidos por Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282).

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar su petición por telégrafo.

Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50).

- Agrupación de Intendencia núm. 1. Tres de subalterno.
  - Agrupación de Intendencia núm. 2. Una de subalterno.
  - Agrupación de Intendencia núm. 3. Una de subalterno.
  - Agrupación de Intendencia núm. 4. Cinco de subalterno (para el Grupo de Montaña de la 42 División).
  - Agrupación de Intendencia núm. 5. Cinco de subalterno (de ellas una para el Grupo de Montaña de la 51 División y cuatro para el Grupo de Montaña de la División 52).
  - Agrupación de Intendencia núm. 6. Dos de subalterno (para el Grupo de Montaña de la 62 División).
  - Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de subalterno.
- Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Una de subalterno.
- Grupo de Intendencia de Baleares. Una de subalterno.
- Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de subalterno.
- Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos de subalterno.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Por adaptación a las nuevas plantillas pasa destinado a la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Pedro Oliva Vilar; de la Dirección General de Servicios, al que le será válido, a efectos de mínima permanencia en su nuevo destino, el tiempo servido en el anterior.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasa destinado a la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, el ayudante de Oficinas Militares don Diego Martí Raya, de la Dirección General de Servicios, al que le será válido, a efectos de mínima permanencia en su nuevo destino, el tiempo servido en el anterior.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1950, el capitán de Oficinas Militares D. José Bonastre Collart, con destino en la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 25 de diciembre de 1950, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en el destino y situación que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Montero Mangas, de la Academia de Infantería, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Honorio Hernández Criado, de la Agregación Militar a la Embajada de

España en Lima, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede al ayudante de Oficinas Militares D. Luis Castro Alonso, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, 2.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

### Ingresos

Por existir vacante, se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante y antigüedad de 18 de diciembre de 1950, al sargento de Caballería D. Pedro Landa López, del Regimiento de Caballería Dragones de los Castillejos número 10, en el que causará baja por fin del presente mes, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 19 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por existir vacantes, se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante y antigüedad de 25 de diciembre de 1950, al sargento de Caballería D. Pedro Doncel Domínguez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, en el que causará baja por fin del presente mes, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Aranjuez).

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## C. A. S. E.

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede al auxiliar administrativo del Cuerpo

Auxiliar Subalterno del Ejército don Ángel Agule Lozano, en situación de retirado, 500 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de julio de 1948, por llevar más de cinco años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército hasta la fecha de su retiro. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Taquimecanógrafa doña Milagros Alvarez de Sotomayor y Larrenza, de la Aseroría Jurídica de este Ministerio, 2.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como mecanógrafa de plantilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otra, D. Luisa Rodríguez Crespo, de la Escuela Politécnica del Ejército, 2.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como mecanógrafa de plantilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan:

Conserje y guardador militar don Víctor Erido Gómez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. José García Lajarín, del Gobierno Militar de Madrid, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## MECANOGRAFAS EVENTUALES A EXTINGUIR

### Destinos

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasa destinada a la Ordenación General de Pagos de este Ministerio la mecanógrafa eventual a extinguir doña Angeles Salas Herrero, de la Dirección General de Servicios, a la que le será válido a efectos de mínima permanencia en su nuevo destino el tiempo servido en el anterior.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 210), para cubrir dos vacantes de comandante o capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria en la Escuela Politécnica del Ejército, se destina al comandante de Infantería (E. C.) don Antonio Alvarez Alonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y al capitán de Ingenieros (E. C.) don Manuel Bajo Iglesias, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

He resuelto que el personal de Tropa que a continuación se relaciona cause baja en el Gobierno de Africa Occidental Española por haber pasado a la situación de «licencia ilimitada» y alta en la «Fuerza sin haber» de los Cuerpos que también se indican:

Cabo Juan Sánchez González, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, Julio García Mesa, de la Batería de Montaña a Lomo de Ifni.

Soldado Gregorio Gómez González, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, Luis Troya Sosa, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, Francisco López Medina, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, Federico García Gómez, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Antonio García Ortoll, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, Mauricio Marrero Marrero, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, Fernando Laborda Falcón, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Juan Pineda García, del Re-

gimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, Francisco Bustos Solís, de la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios.

Otro, Benigno Paulino Pérez, del Grupo Regulares Xauen núm. 6.

Otro, Francisco Alvarado Sánchez, del Escuadrón Auto-Ametralladoras Cañón Ifni-Sáhara.

Otro, Francisco Bautista González, del Escuadrón Auto-Ametralladoras Cañón Ifni-Sáhara.

Otro, Justo Hurtado Martín, del Grupo de Regulares Xauen núm. 6.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### Brigadas

Don Félix Benito Rosas, de la 110 Comandancia, a la segunda Comandancia móvil.

Don José Olarte Díaz, de la 112 Comandancia, a la cuarta Comandancia móvil.

Don José Cantelar Buenó, de la 203 Comandancia, a la 101.

Don Guillermo Ceballos Cabo, de la 235, a la 101.

Don Antolín Franco Pérez, en comisión en la 301, a la 101.

Don Norberto Orera Jimeno, en comisión en la 233, a la 101.

Don Francisco Montero Hernández, en comisión en la 322, a la 201.

Don Julián Soria Sirvent, en comisión en la 134, a la 201.

Don Jacinto Lezcano Soto, de la 235, a la 301.

Don Jesús Tejada Rojo, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la 301 Comandancia.

Don Manuel González de la Rosa, en comisión en la 234 Comandancia, a la 102.

Don Francisco Pascual Martín, en comisión en el Centro de Instrucción a la 102 Comandancia.

Don Rafael Miguel López, en comisión en la 111 Comandancia, a la 202.

Don Juan Ochoa Aranda, en comisión en la 136 Comandancia, a la 202.

Don José Condado Chicote, en comisión en la 103, a la misma.

Don Aurelio Arribas Millán, en comisión en la 103, a la misma

- Don Francisco García Bedmar, en comisión en la 203, a la misma.
- Don Pedro Rodríguez Carrasco, de la 135, a la 104.
- Don Valentín Pina Jiménez, de la 236, a la 104.
- Don Fabriciano Castaño Redondo, de la 239, a la 104.
- Don Jesús Salgado Sánchez, de la 239, a la 104.
- Don Ignacio Molero Ruiz, de la 134, a la 104.
- Don Francisco Caro Pérez, de la 232, a la 104.
- Don Ezequiel Páez Joyanes, en comisión en la 204, a la misma.
- Don Manuel Jurado Alférez, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 204 Comandancia.
- Don Juan Hortelano Velo, en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 204 Comandancia.
- Don Prudencio Sáenz Serrano, en comisión en la 201 Comandancia, a la 204.
- Don Antonio Melero Llamas, en comisión en la 105, a la misma.
- Don Máximo López Verdejo, en comisión en la 105, a la misma.
- Don Manuel Zafra Gutiérrez, en comisión en la 105, a la misma.
- Don José Elías Tamajón, en comisión en la 105, a la misma.
- Don Antonio García Díaz, en comisión en la 105, a la misma.
- Don Julián Nieves Barragán, en comisión en la 211, a la 105.
- Don Francisco Cruz Ballesteros, en comisión en la Plana Mayor del quinto Tercio, a la 105 Comandancia.
- Don Sebastián Galisteo Córcoles, en comisión en la 237 Comandancia, a la 105.
- Don Pedro Martínez Morales, de la 136, a la 205.
- Don Juan de Urda Cantudo, de la 137, a la 205.
- Don José Agustín Cambil, de la 142 a la 205.
- Don Enrique Hita Carrasco, en comisión en la 205, a la misma.
- Don José Crespo Zarco, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Juan Maroto Muñoz, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Antonio Luque Cordero, en comisión en la cuarta Academia Regional de Instrucción, a la 205 Comandancia.
- Don Jesús Aranda Malaguilla, en comisión en la 205 Comandancia, a la misma.
- Don Juan de Dios Sánchez, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Manuel Morejillo Escabia, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Francisco Uceda Padilla, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Florencio Royo Guirautun, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Manuel Villen Contreras, en comisión en la 205, a la misma.
- Don Antonio Ordóñez Contreras, en comisión en la 212, a la 205.
- Don Antonio Santoyo Ortega, en comisión en la 104, a la 205.
- Don Martín Roque González, de la 104, a la 106.
- Don Gregorio García Amor, de la 241, a la 106.
- Don Martín Royo Carrasco, en comisión en la primera Comandancia móvil, a la 106 Comandancia.
- Don Basilio Rodríguez Blanco, en comisión en la 106 Comandancia, a la misma.
- Don Desiderio Peláez González, en comisión en la 134, a la 106.
- Don Antonio Ruiz Casado, de la 236, a la 206.
- Don Manuel Bellido Román, en comisión en la 206, a la misma.
- Don Manuel Barrero Ramírez, en comisión en la 238, a la 206.
- Don Jesús Galende Fernández de la 209, a la 107.
- Don Francisco Martín Marcos, en comisión en la Dirección General, a la 107 Comandancia.
- Don Juan Pérez Calvo, en comisión en la 332 Comandancia, a la 107 Comandancia.
- Don Sebastián Manjón Marcos, en comisión en la 331, a la 207.
- Don Antonio Durán Bravo, en comisión en la 332, a la 207.
- Don Antonio Ferrerío Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a la 108 Comandancia.
- Don Arsenio Lozano Bermejo, en comisión en la 208 Comandancia, a la 108.
- Don Eduardo Murciano Peinado, en comisión en la 331 Comandancia, a la 108.
- Don Ricardo Ariño Colorado, en comisión en la 232, a la 108.
- Don Aniceto Alcaide Adámez, en comisión en la 238, a la 108.
- Don Segundo Bautista Espinosa, en comisión en la 211, a la 108.
- Don José Gómez Fraile, de la 107, a la 208.
- Don Rafael Vaillo Vera, en comisión en la 132, a la 208.
- Don Enrique Martínez Garcés, en comisión en la 142, a la 208.
- Don Julio Capa Gómez, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 208 Comandancia.
- Don Valeriano Alvarez de Luna Parente, en comisión en la 138 Comandancia, a la 208.
- Don Jesús Garrido López, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la 209 Comandancia.
- Don Juan Gadañón Berasain, en comisión en la 110 Comandancia, a la misma.
- Don Jesús Lázaro Hecce, en comisión en la 110, a la misma.
- Don Demingo Hernaiz Gil, en comisión en la 210, a la misma.
- Don Ildefonso Gete del Cura, en comisión en la 233, a la 210.
- Don José Rodríguez Herrero, en comisión en la Dirección General, a la 210 Comandancia.
- Don Antonio Fernández Sastre, en comisión en la 210 Comandancia, a la misma.
- Don José Mingorance García, en comisión en la 111, a la misma.
- Don Juan Pérez Romera, en comisión en la 211, a la 111.
- Don Juan Merino Sánchez, en comisión en la 111, a la misma.
- Don José Romero López, en comisión en la 211, a la misma.
- Don Juan Martos Martos, en comisión en la 211, a la misma.
- Don Cesáreo Mañas Amate, en comisión en la 235, a la 211.
- Don Primitivo Ramírez Pérez, en comisión en la 211, a la misma.
- Don Manuel Ciria López, en comisión en la 211, a la misma.
- Don Pedro Lopera de la Rosa, en comisión en la 120, a la misma.
- Don Manuel Aguayo Muñoz, de la 244, a la 220.
- Don Marcelino Mateos Rodríguez, de la 106, a la 121.
- Don Juan Martín Vicente Muñoz, en comisión en la 332, a la 121.
- Don José Azor Paredes, en comisión en la 231, a la 122.
- Don José Guillén Hualte, en comisión en la 231, a la 122.
- Don Zacarías García Holgado, en comisión en la Plana Mayor del 22 Tercio, a la 332 Comandancia.
- Don Florencio García Morejillo, en comisión en la Plana Mayor del 34 Tercio, a la 223 Comandancia.
- Don Abel Holgado Vicente, en comisión en la 234 Comandancia, a la 124.
- Don Ildefonso Mulas Pérez, en comisión en la 131, a la misma.
- Don Ramón Gasca Becerril, en comisión en la 331, a la 131.
- Don Jame Grau Sauleda, en comisión en la 331, a la 131.
- Don Rufino Pérez Crespo, en comisión en la 103, a la 131.
- Don Anselmo Molina López, de la 111, a la 231.
- Don Daniel Sevillano Hernández, de la 240, a la 231.
- Don José Gurrea Mendive, en comisión en la 231, a la misma.
- Don Eusebio Vígara Vela, en comisión en la 233, a la 231.
- Don Antonio Rojas Sánchez, en comisión en la tercera Comandancia móvil, a la 231 Comandancia.
- Don Tomás Guerrero Vallejo, en comisión en la 103 Comandancia, a la 331.
- Don Benjamín del Pozo Poveda, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la misma.
- Don Manuel Miró Abadía, en comisión en la 132 Comandancia, a la misma.
- Don Fausto Montes Martín, en comisión en la 232, a la 132.
- Don Antonio Artigas Martínez, en comisión en la 111, a la 132.
- Don Jerónimo Bohorque Felipe, de la 20, a la 232.

- Don Manuel Gómez Ayús, en comisión en la 232, a la misma.
- Don Valentín Martínez Labuerta, en comisión en la 133, a la misma.
- Don Manuel Cruceta Martín, en comisión en la 233, a la misma.
- Don Juan Pérez González Negro, en comisión en la 142, a la 233.
- Don José López Díaz Jiménez, en comisión en la 136, a la 233.
- Don Salvador García Reina, en comisión en la 235 Comandancia, a la 233.
- Don Emiliano Terrazas Terrazas, en comisión en la 143, a la 233.
- Don Basilio Martín Santos, en comisión en la 101, a la 203.
- Don Manuel González Moya, de la 105, a la 134.
- Don Francisco Benavent Visquert, de la 142, a la 134.
- Don Juan Cuenca León, en comisión en la 134, a la misma.
- Don Eduardo Fernández Fernández, en comisión en la 331, a la 134.
- Don Gabriel García Martínez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 134 Comandancia.
- Don Salvador Blasco Montesino, en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 134 Comandancia.
- Don Manuel Esteban Santamaría, en comisión en la 134, a la misma.
- Don Juan Martí Martí, en comisión en la 134, a la misma.
- Don Claudio Rodríguez Correal, en comisión en la 134, a la misma.
- Don Antonio García Perigo, en comisión en la 234, a la misma.
- Don José Gómez Muñoz Rodríguez, en comisión en la 234, a la misma.
- Don José Vargas Medialdea, en comisión en la 234, a la misma.
- Don Pedro Millán Domínguez, en comisión en la 233, a la 234.
- Don Alejandro Getino Pérez, en comisión en la 205, a la 234.
- Don Martín Gámez Gámez, en comisión en la 233, a la 234.
- Don José Ballester Llorens, en comisión en la 234, a la misma.
- Don Emilio Serrano Avio, en comisión en la 205, a la 135.
- Don Antonio Gómez López López, en comisión en la 135, a la misma.
- Don Francisco Pérez Olivencia, en comisión en la 235, a la misma.
- Don José Fernández Ortega Guerrero, de la 236, a la 136.
- Don Antonio Romacho Machado, en comisión en la Plana Mayor del 36 Tercio, a la 136 Comandancia.
- Don Miguel Navarro Linares, en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.
- Don Ezequiel García Carmona, en comisión en la 137, a la 136.
- Don Rafael Villar Sánchez, en comisión en la 236, a la misma.
- Don Juan Reche Reche, en comisión en la 236, a la misma.
- Don Luis Horta Piedra, en comisión en la 134, a la 137.
- Don Pedro Gallejo Huertas, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 137 Comandancia.
- Don Juan Cabrera Ortigosa, en comisión en la 133 Comandancia, a la 137.
- Don José Guerrero Villegas, en comisión en la 337, a la 137.
- Don Antonio Muñoz Morato, en comisión en la 137, a la misma.
- Don Francisco Rivera Izquierdo, en comisión en la 137, a la misma.
- Don Bonifacio Delgado Marín, de la 107, a la 237.
- Don José Cruz López, en comisión en la 237, a la misma.
- Don José Martos Alvarez, en comisión en la 237, a la misma.
- Don José Acosta Bote, en comisión en la 237, a la misma.
- Don Atanasio Cuartero Cardiel, en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 337 Comandancia.
- Don Andrés Moreno Peña, en comisión en la 235, a la 337.
- Don Luis López Gálvez, en comisión en la 331, a la 337.
- Don Juan García Fernández, en comisión en la 103, a la 337.
- Don Francisco Soria Gracia, en comisión en la 212, a la 337.
- Don Félix Hernández González, en comisión en la 143, a la 337.
- Don Fernando Rodríguez Fernández Torres, en comisión en la 331, a la 337.
- Don Ángel Sanz Sanz, en comisión en la primera Comandancia móvil, a la 337 Comandancia.
- Don Fernando Lucas Moreno, de la 131 Comandancia, a la 138.
- Don Plácido Sánchez García, de la 131, a la 138.
- Don Feliciano Pereira Morillo, de la 221, a la 138.
- Don Fernando Linares Cruz, de la 238 a la 138.
- Don Rafael Repullo Miranda, en comisión en la 238, a la 138.
- Don Juan Flores Arias, en comisión en la 238, a la misma.
- Don José Jara Roca, en comisión en la 238, a la misma.
- Don José López Rodríguez Jiménez, en comisión en la Dirección General, a la 238 Comandancia.
- Don Jesús Mosqueda Borallo, en comisión en la 238, a la misma.
- Don Emilio Santos Rodríguez, en comisión en la quinta Comandancia móvil, a la 238 Comandancia.
- Don Santiago Pereira Moreno, en comisión en la 321, a la 238.
- Don José de Dios Rodríguez, en comisión en la 122, a la 139.
- Don Agustín Sánchez Palacios, en comisión en la 210, a la 139.
- Don Ángel Bienes Baztán, en comisión en la 123, a la 139.
- Don Manuel Mercades Giner, en comisión en la Plana Mayor del 31 Tercio, a la 139 Comandancia.
- Don Francisco García Escudero, en comisión en la 138, a la 139.
- Don Baudilio González Nova, en comisión en la 239, a la 139.
- Don Miguel López García, en comisión en la 231, a la 139.
- Don Casto Novoa Gayo, en comisión en la 122, a la 239.
- Don Hipólito Alberca Durán, en comisión en la 239, a la misma.
- Don Manuel Bazaga Delgado, de la 239, a la 140.
- Don Aurelio Antelo Liste, en comisión en la 120, a la 140.
- Don José Otero García, en comisión en la 201, a la 140.
- Don Leoncio Vallejo Gadea, en comisión en la 212, a la 140.
- Don Juan Delgado Moreno, en comisión en la 205, a la 140.
- Don Dositeo Prado Novo, en comisión en la 140, a la 240.
- Don Ramón López Torrón, en comisión en la 140, a la 240.
- Don Guillermo Hernández Lluch, en comisión en la 232, a la 240.
- Don Manuel Castro Zafra, en comisión en la 236, a la 240.
- Don Carlos Afán de Rivera Castro, en comisión en la 337, a la 240.
- Don José Alonso Berdayes, en comisión en la 101, a la 141.
- Don Antonio Mayoral Mayoral, en comisión en la 236, a la 141.
- Don Juan Ramos Alvarez, en comisión en la 136, a la 241.
- Don Avelino Expósito Gil, de la 236, a la 142.
- Don Francisco Quesada Valdivia, en comisión en la 136, a la 142.
- Don Cristóbal Aguirre Gómez, en comisión en la 206, a la 142.
- Don Santiago Rebollo Ramírez, en comisión en la 205, a la 142.
- Don Agustín Gómez Díaz, de la 109, a la 242.
- Don Teófilo Martínez Porras, en comisión en la 110, a la 242.
- Don Francisco Rodríguez Martos, en comisión en la 242, a la misma.
- Don Espedito Valdivieso Nebreda, en comisión en la 143, a la 242.
- Don José Barranco Castro, en comisión en la 205, a la 242.
- Don Benito Cerezo Castillo, en comisión en la 205, a la 242.
- Don Emilio Burguete Ayerra, en comisión en la 123, a la 143.
- Don Marcelino González Delgado, en comisión en la 110, a la 143.
- Don Juan Piqueras Biedma, en comisión en la 238, a la 143.
- Don Justo Díaz Martín, en comisión en la 236, a la 143.
- Don Isidoro Simón González, en comisión en la 104, a la 143.
- Don Francisco Palacios González, en comisión en la sexta Comandancia móvil, a la 143 Comandancia.
- Don Jesús Encinas Cueto, en comisión en la 133, a la 143.
- Don Tomás Cruz Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 143 Comandancia.
- Don José Viudes Sánchez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 143 Comandancia.

Don Elias Lorenzo Abellán, de la 209 Comandancia, a la 243.

Don Agustín Arias Melchor, en comisión en la 124, a la 144.

Don Felipe Casado Hernando, de la 211, a la 244.

Don Narciso Fullana Estrach, en comisión en la 244, a la misma.

Don Ricardo Domínguez Montes, en comisión en la 236, a la misma.

Don Fermín Fernández de Landa y Fernández de Quinceos, en comisión en la 123, a la 110.

Don Bernardo Portillo Gil, de la 128, a la 112.

Don Juan Gutiérrez Civantos, en comisión en la cuarta Academia Regional de Instrucción, a la 138 Comandancia.

Don Ignacio Sánchez Manzanares, en comisión en la 210, a la 209.

Don Ramón Cortaire Arregui, en comisión en la Plana Mayor del 23 Tercio, a la 203 Comandancia.

Don Jesús Benedi Colás, en comisión en la 211, a la misma.

Don Julián Cabrerizo Lozano, en comisión en el Centro de Instrucción, a la 203 Comandancia.

Don Alejandro Pascual Sarmiento, en comisión en la 236, a la misma.

Don Alejandro Celestino Butini, en comisión en la 105, a la misma.

Don Andrés Moreno González, en comisión en la 104, a la misma.

Don Manuel Cazorla Margalef, en comisión en la 138, a la 137.

Don Amable Páez Oñate, en comisión en la 235, a la misma.

Don Pedro Velando Real, en comisión en la 105, a la 135.

Don Miguel Muñoz Ayala, en comisión en la 235, a la misma.

Don Angel Holgado Garrido, en comisión en la quinta Comandancia móvil, a la 238 Comandancia.

Don Antonio Martínez Pozo, en comisión en la Plana Mayor del 35 Tercio, a la 244 Comandancia.

Don Cándido Blanco Hernández, en comisión en la 109, a la misma.

Don Francisco Termino Marauri, en comisión en la 243, a la 232.

### Sargentos

Don Florentino Encinas Herranz, de la 142 Comandancia, a la primera Comandancia móvil.

Don Eusebio Sagredo García, de la 137, a la primera Comandancia móvil.

Don Abundio Aleubilla Sebastián, de la 121, a la primera Comandancia móvil.

Don Manuel Salvador Monleón, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la primera Comandancia móvil.

Don José Montero Gallego, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la primera Comandancia móvil.

Don José Montero Gallego, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la primera Comandancia móvil.

Don José Montero Gallego, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la primera Comandancia móvil.

Don José Montero Gallego, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la primera Comandancia móvil.

Don José Montero Gallego, en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la primera Comandancia móvil.

Don Florencio Llorente de Pedro, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la segunda Comandancia móvil.

Don Antonio Moreno Ruiz Alcántara, de la 239, a la segunda Comandancia móvil.

Don Gregorio Larroy Armengol, de la 143, a la tercera Comandancia móvil.

Don José Galera Ortiz, de la cuarta Comandancia móvil, a la tercera Comandancia móvil.

Don Mariano Martínez Muñoz, en comisión en la 220 Comandancia, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Carlos San Segundo-Ramos, en comisión en la 231, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Nemesio Santamaría Larrios, disponible torzoso en la 2.ª Región Militar, a la quinta Comandancia móvil.

Don Isidoro Méndez Mora, de la 140 Comandancia, a la quinta Comandancia móvil.

Don José Domínguez Ortiz, en comisión en la 110, a la quinta Comandancia móvil.

Don José Ardila Rodríguez, en comisión en la 137, a la quinta Comandancia móvil.

Don Andrés Rangel Carrasco, disponible torzoso en la 2.ª Región Militar, a la sexta Comandancia móvil.

Don José Poreal Sales, en comisión en la 111, a la sexta Comandancia móvil.

Don Manuel Arias Alvarez, en comisión en la 239, a la sexta Comandancia móvil.

Don Crisanto López Gutiérrez, en comisión en la 122, a la sexta Comandancia móvil.

Don Gabriel Rabinad Jimeno, en comisión en el Escuadrón del primer Tercio móvil, a la sexta Comandancia móvil.

Don Pedro Martínez Justo, de la 104 Comandancia, a la 201.

Don Manuel Serna Marcos, de la 141, a la 201.

Don Faustino Otero García, en comisión en la 201, a la misma.

Don Victorino Jiménez Jiménez, de de 202, a la 301.

Don Tomás Rueda Romero, en comisión en la 204, a la 301.

Don Víctor Pérez García, en comisión en la 101, a la 301.

Don Vicente Arenillas García, en comisión en la 201, a la 301.

Don Ciriaco Herranz Gilarranz, en comisión en la Dirección General, a la 301.

Don Jesús Rabina Reimbado, en comisión en la Dirección General, a la 301.

Don Pablo García Larumbre, en comisión en la Plana Mayor del décimo Tercio, a la 103 Comandancia.

Don José Mayor Pérez, en comisión en la 211 Comandancia, a la 103.

Don Cristóbal Ortega Molina, en comisión en la 137, a la 203.

Don José Mayor Pérez, en comisión en la 211 Comandancia, a la 103.

Don Cristóbal Ortega Molina, en comisión en la 137, a la 203.

Don José Galindo Cuadra, en comisión en la Dirección General, a la 203 Comandancia.

Don Emeterio Burgos Díaz, en comisión en la 104, a la misma.

Don Eustasio del Toro Gallego, en comisión en la 104, a la misma.

Don Jesús Martín Calderas, en comisión en la 106, a la 104.

Don Avelino Bravo Arroyo, en comisión en la 140, a la 104.

Don Juan Naranjo Ortiz, de la 233, a la 204.

Don José Escobar Sánchez, en comisión en la 204, a la misma.

Don Domingo Carpintero Domínguez, en comisión en la 139, a la 204.

Don Antonio Díaz Solís, de la 237, a la 105.

Don Francisco Varo León, de la 321, a la 105.

Don José López López Hernández, de la 211, a la 105.

Don Manuel Linares Sánchez, en comisión en la 137, a la 105.

Don Juan González Soriano, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE a la 105 Comandancia.

Don Antonio Roguera Carrasco, en comisión en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Lizárraga Jiménez, en comisión en la 110 a la 105.

Don Pablo Pavón Vieho en comisión en la 106, a la 105.

Don Adolfo Miralles Alcaza, de la 236, a la 205.

Don Felipe Guzmán Merino, disponible torzoso en la 9.ª Región Militar, a la 205 Comandancia.

Don Constantino Ruiz del Valle, de la 241, a la 205.

Don José Cátedra Garrido, de la 105, a la 205.

Don Enrique Grau Camacho, de la 137, a la 205.

Don Antonio Páez Reina González, de la 236, a la 205.

Don Manuel Fernández Garzón, de la 136, a la 205.

Don Agustín Pascual Sarmiento, de la 236, a la 205.

Don Pedro Sánchez Guillén, de la 235, a la 205.

Don Francisco Sánchez Martín Molina, en comisión en la 136, a la 205.

Don José Gómez García, en comisión en la 136, a la 205.

Don Francisco Ortega Barea, en comisión en la 136, a la 205.

Don José Maldonado Muyor, en comisión en la 236, a la 205.

Don Inocencio Martín Martín, en comisión en la 136, a la 205.

Don Emilio Iglesias Jiménez, en comisión en la 202, a la 205.

Don Eugenio Muñoz Rafael, en comisión en la 206, a la 205.

Don Juan Cortés Rivera, de la 141, a la 106.

Don Antonio Díaz Pérez, de la 102, a la 106.

Don Antonio Díaz Pérez, de la 102, a la 106.

Don Antonio Díaz Pérez, de la 102, a la 106.

Don Antonio Díaz Pérez, de la 102, a la 106.

Don Manuel Albador Rodríguez, de la sexta Comandancia móvil, a la 206 Comandancia.

Don Juan Amado García, de la 122 Comandancia, a la 206.

Don Víctor Collado Moruno, en comisión en la 206, a la misma.

Don Ángel Ramos González, en comisión en la Plana Mayor del sexto Tercio, a la 206 Comandancia.

Don Francisco Mora Cosme, en comisión en la 206, a la misma.

Don Ángel Pérez Ramírez, en comisión en la 206, a la misma.

Don Enrique Jiménez Correa, en comisión en la 221, a la 206.

Don Juan Hernández Rodríguez López, de la 223, a la 108.

Don Aquilino Rodríguez Rodríguez, en comisión en la 142, a la 108.

Don Isidoro Rodríguez Franco, en comisión en la Plana Mayor del octavo Tercio, a la 108 Comandancia.

Don Bienvenido Domínguez Martín, en comisión en la 131, a la 108.

Don José Ramos García, en comisión en la 203, a la 108.

Don Emilio Sanabria Munerri, en comisión en la 234, a la 108.

Don Manuel Carballo Morete, en comisión en la 212, a la 108.

Don Antonio Gómez Carballada, en comisión en la 140, a la 108.

Don Eleuterio Egido Gonzalo, en comisión en la 207, a la 108.

Don Ángel Muñoz Rodríguez, de la 206, a la 208.

Don Fabián Gómez Villa, en comisión en la 222, a la 109.

Don Victoriano Anderos Alonso, en comisión en la 200, a la misma.

Don Alejandro Olcoz Olcariz, en comisión en la 110, a la misma.

Don José Lezán Silvestre, en comisión en la 110, a la misma.

Don Sabino Lasaona Sanz, en comisión en la 111, a la 110.

Don José Robredo Ordoyo, de la 209, a la 210.

Don Alfonso Moreno Albar, de la 123, a la 210.

Don Vicencio Martín Seco, de la 143, a la 210.

Don Alfonso Escuer Barcos, en comisión en la 111, a la misma.

Don Máximo Rodríguez González, en comisión en la 221, a la 111.

Don Epifanio Fernández Toro, en comisión en la 243, a la 111.

Don Antonio Moreno Moreno Cea, en comisión en la 206, a la 111.

Don Longinos Pérez García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 211 Comandancia.

Don Andrés Gómez Moreno, de la 134, a la 211.

Don Félix Rey Pérez, de la 337, a la 211.

Don Julio Acedo Moreno, de la 239, a la 211.

Don Victoriano Roig Sánchez, de la 133, a la 211.

Don Vicente Hernández Aizpurúa, de la 233, a la 211.

Don Fernando Campayo Lozano, de la 110, a la 211.

Don Alfonso Herranz Casas, en comisión en la 211, a la misma.

Don Juan Morillas Martínez, en comisión, en la 331, a la 211.

Don Francisco Jimeno Estella, en comisión en la 211, a la misma.

Don Luis García Juy, en comisión en la 211, a la misma.

Don Antonio Paredes Domínguez, de la 234, a la 120.

Don Ángel Ferrer Bueno, en comisión en la 112, a la 120.

Don Manuel Sevillano Arenas, en comisión en la 220, a la 120.

Don Bernardo Ruiz de la Varga, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la 220 Comandancia.

Don José Cordero Vigario, de la 224, a la 221.

Don Juan Leiva Ruiz, de la cuarta Comandancia móvil, a la 321 Comandancia.

Don José Cerdeira Pinal, de la 223, a la 122.

Don Pedro Silva Blanco, de la 222, a la 122.

Don Joaquín Fernández García, en comisión en la 101, a la 122.

Don Francisco Durante Martín, en comisión en la 120, a la 222.

Don Vicente García Blanco, de la Dirección General, a la 322 Comandancia.

Don Luis Vicente Herrero, de la 121, a la 322.

Don Antonio Regalado González, de la tercera Comandancia móvil, a la 322.

Don Pedro Blasco Martín, en comisión en la 106, a la 322.

Don Gregorio Zubizarreta Gofii, de la 143, a la 123.

Don Diego Rodríguez Fernández, en comisión en la 224, a la misma.

Don Custodio Yiu Benedicto, en comisión en la 223, a la 224.

Don Juan San Higinio Miguel, de la 136, a la 131.

Don Adolfo Mata López-Acedo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la 131 Comandancia.

Don Luis Cumplido Rodiles, en comisión en la 231, a la 131.

Don Francisco Santamaría Letosa, de la cuarta Comandancia móvil, a la 231 Comandancia.

Don Gelasio Zamorano Palop, de la tercera Comandancia móvil, a la 231 Comandancia.

Don Félix Martínez Garcés, de la 143, a la 231.

Don Manuel Navas Galindo, de la segunda Comandancia móvil, a la 331 Comandancia.

Don José Martínez Martín, en comisión en la 210, a la 331.

Don Félix Soria Nafria, en comisión en la 103, a la 331.

Don Fortunato Martínez Peña, en comisión en la 244, a la 331.

Don José López Oliva, en comisión en la 331, a la misma.

Don Nicolás Ignacio Pedroso, en comisión en la 206, a la 331.

Don Saturnino González Meredo, en comisión en la 106, a 331.

Don Juan Guillén Castro de la 134, a la 132.

Don Andrés Molina Romera, en comisión en la 132, a la misma.

Don Pedro García Vega, en comisión en la 132, a la misma.

Don Leoncio Volver Magdalena, de la segunda Comandancia móvil, a la 232 Comandancia.

Don Andrés Paredes Cañamero, en comisión en la 133, a la misma.

Don Carmelo Gómez Iniesta, en comisión en la 133, a la misma.

Don Joaquín Verdoy Siurana, de la 232, a la 233.

Don Juan Bezares García, en comisión en la 233, a la misma.

Don Policarpo Gómez de las Heras, en comisión en la 233, a la misma.

Don Eliseo Roig Beltrán, en comisión en la 233, a la misma.

Don Manuel Alonso Padilla, en comisión en la 135, a la 233.

Don Manuel Delgado Jurado, en comisión en la 337, a la 233.

Don José Andrade Guzmán, en comisión en la 212, a la 233.

Don Francisco Bolívar García, en comisión en la 136, a la 233.

Don Juan Palmero Castaño, en comisión en la 137, a la 233.

Don José Erastorza López, en comisión en la 142, a la 233.

Don Joaquín Gundiá Ballester, de la 204, a la 134.

Don Manuel Martínez Redondo, en comisión en la 134, a la misma.

Don Salvador Balaguer Calero, en comisión en la 134, a la misma.

Don José Macián Soler, en comisión en la 134, a la misma.

Don Sebastián Gómez Vicente, en comisión en la 134, a la misma.

Don Antonio Cortés Peñalver, en comisión en la 133, a la 134.

Don Julio Jarque Merchante, en comisión en la 135, a la 134.

Don Leocadio Sotillo Monroy, en comisión en la 244, a la 134.

Don Justiniano Llorente Perosán, en comisión en la 134, a la misma.

Don Rafael Vera Abad, en comisión en la 134, a la misma.

Don Ángel López Sánchez, en comisión en la 201, a la 134.

Don Evelio Martín Ortega, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 134 Comandancia.

Don Narciso Rubio García, en comisión en la 202, a la 134.

Don José Bolufer Estalrich, en comisión en la 234, a la 134.

Don Sinfороso Martínez Aparicio, en comisión en la 234, a la misma.

Don Clemente Arjona García, en comisión en la 134, a la 234.  
 Don Andrés Martínez López, en comisión en la 232, a la 234.  
 Don Andrés González Yáñez, de la 136, a la 235.  
 Don Juan Ortega García, de la 234, a la 235.  
 Don José Martínez Pérez, de la 234, a la 235.  
 Don Jesús Gómez Moreno, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 235 Comandancia.  
 Don Francisco Carrillo Robles, en comisión en la 136, a la misma.  
 Don José Herrerías Medina, en comisión en la 234, a la 136.  
 Don Felipe García Torres García, en comisión en la 136, a la misma.  
 Don Ramos López Iriso, en comisión en la 110, a la 136.  
 Don Carlos Vicente Luque, en comisión en la 207, a la 136.  
 Don José Meseguer Funes, en comisión en la 235, a la 136.  
 Don Urbano Muñoz Sáinz, en comisión en la 201, a la 136.  
 Don Antonio Pérez García, en comisión en la 206, a la 136.  
 Don Cándido Ruiz Domínguez, en comisión en la 223, a la 136.  
 Don Félix Fagúndez Fagúndez, en comisión en la 222, a la 136.  
 Don Joaquín Fenoy Blanes, de la 139, a la 236.  
 Don José Martínez Pérez Castilla, en comisión en la 236, a la misma.  
 Don José Espín Simón, en comisión en la 235, a la 236.  
 Don Manuel Rivera Romcero, en comisión en la Plana Mayor del séptimo Tercio, a la 236 Comandancia.  
 Don Baldomero Saldía Cañades, en comisión en la 322 Comandancia, a la 236.  
 Don Marcial García Dávila, en comisión en la 140, a la 236.  
 Don Francisco García Torres, en comisión en la 104, a la 236.  
 Don Antonio Salmerón Leal, en comisión en la 232, a la 236.  
 Don Francisco Méndez Cherino, de la 238, a la 137.  
 Don Rafael Gálvez Rodríguez, en comisión en la 137, a la misma.  
 Don Antonio Lobato Martín, en comisión en la 138, a la 137.  
 Don Victoriano Marcos Riquelme, en comisión en la 230, a la 137.  
 Don José Martín Soto, en comisión en la 137, a la misma.  
 Don Claudino Martín Miguel, en comisión en la Plana Mayor del segundo Tercio, a la 137 Comandancia.  
 Don Aquilino Novo Castro, en comisión en la 140 Comandancia, a la 137.  
 Don José Rodríguez Pascual, en comisión en la 105, a la 137.  
 Don Adolfo Boch Moreno, de la Plana Mayor del sexto Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Fernando Toledo Gómez, de la 224 Comandancia, a la 237.  
 Don Antonio Patilla Alba, de la 224, a la 237.  
 Don José Gutiérrez García Serrano, de la Plana Mayor del sexto Tercio, a la 237 Comandancia.  
 Don Francisco Espinal Gómez, en comisión en la 237 Comandancia, a la misma.  
 Don Miguel Tejerina Jiménez, en comisión en la 237, a la misma.  
 Don Fernando Sánchez González, en comisión en la 120, a la 237.  
 Don José Pérez Campos, de la 201, a la 337.  
 Don Manuel Herrera Ortega, de la 337, a la 138.  
 Don Adolfo Martínez Peñalver, de la 133, a la 138.  
 Don Antonio López Fernández Moreno, de la 236, a la 138.  
 Don Francisco Guerrero Cortés, de la 237, a la 138.  
 Don Antonio Álvarez Rodríguez, de la 133, a la 138.  
 Don Francisco Hidalgo Lobato, de la 237, a la 138.  
 Don Benito Hidalgo Gutiérrez, de la 337, a la 138.  
 Don José Borado Rodríguez, de la 111, a la 138.  
 Don Antonio Guerrero Arostegui, en comisión en la 136, a la 138.  
 Don Manuel García Martínez Navarro, en comisión en la 138, a la misma.  
 Don Román Domínguez Luque, de la sexta Comandancia Civil a la 238 Comandancia.  
 Don Manuel Díaz Rivera, de la 203 Comandancia, a la 238.  
 Don Antonio Pascual Gutiérrez, en comisión en la 138, a la 238.  
 Don Antonio Rubiales Moreno, en comisión en la Plana Mayor del 38 Tercio, a la 238 Comandancia.  
 Don Manuel Díaz Álvarez Rosario, en comisión en la 138 Comandancia, a la 238.  
 Don José Hernández Martínez, en comisión en la 238, a la misma.  
 Don Andrés Mejías López, en comisión en la 238, a la misma.  
 Don Francisco Polo Rodríguez, en comisión en la 301, a la 238.  
 Don José del Cacho Usón, en comisión en la 211, a la 238.  
 Don Pedro Prieto Niso, en comisión en la 121, a la 238.  
 Don Teodoro Gómez Romero, en comisión en la 235, a la 238.  
 Don Eusebio Arnáiz Oca, en comisión en la 210, a la 238.  
 Don Luis Noguera Valdellón, en comisión en la 111, a la 238.  
 Don José Martín Fluza, de la 233, a la 139.  
 Don Luis Reigada Pérez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, a la 239 Comandancia.  
 Don Luis Nogueira Nogueiras, en comisión en la 239 Comandancia, a la misma.

Don Eladio Prieto Santiago, en comisión en la 207, a la 239.  
 Don Antonio Arribas Pascual, en comisión en la 137, a la 239.  
 Don Juan García Grijalba, en comisión en la 142, a la 239.  
 Don Antonio Sánchez Barbis, de la 139, a la 140.  
 Don Julián Domínguez Brizuelas, en comisión en la 140, a la misma.  
 Don Fernando Plans Parada, en comisión en la Plana Mayor del 40 Tercio, a la 140 Comandancia.  
 Don Emilio González Rodríguez, en comisión en la 106 Comandancia, a la 140.  
 Don Manuel San Martín Pérez, en comisión en la 139, a la 140.  
 Don Julián Buenaposa Hernández, en comisión en la 142, a la 140.  
 Don David Cubillo Panadero, en comisión en la 201, a la 140.  
 Don Juan Fernández Anta, en comisión en la 239, a la 140.  
 Don Bonifacio Martín Provencio, en comisión en la 102, a la 140.  
 Don Teodoro Jarillo Deana, en comisión en la 134, a la 140.  
 Don Eduardo Viso Fadón, en comisión en la 139, a la 140.  
 Don Manuel Rifón Martínez, del Colegio de Guardia Jóvenes, a la 240 Comandancia.  
 Don Francisco Collado Rodríguez, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 240 Comandancia.  
 Don Bernardo Rosado Gómez, en comisión en la 104 Comandancia, a la 240.  
 Don José García Díaz, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la 141.  
 Don Santiago Sánchez Font, de la 136 Comandancia, a la 141.  
 Don Alfonso Pinto Pinto, en comisión en la 123, a la 241.  
 Don Ricardo Pérez Martínez, en comisión en la 123, a la 241.  
 Don Francisco Domínguez Ríos, en comisión en la 231, a la 241.  
 Don Isidro Sardina Montero, en comisión en la 142, a la misma.  
 Don José Malagón Hoyos, en comisión en la 142, a la misma.  
 Don Julián Pedrón Prieto, en comisión en la 107, a la 142.  
 Don Telesforo Acero Lázcano, en comisión en la 242, a la misma.  
 Don Valeriano López de Arroyabe y González de Durana, en comisión en la 243, a la 143.  
 Don José Barbero Vegas, en comisión en la 123, a la 143.  
 Don Agustín Viloslada García, en comisión en la 210, a la 143.  
 Don Francisco Aláez Suárez, de la 144, a la 244.  
 Don Pedro Díaz Márquez, en comisión en la 204, a la 236.  
 Don Francisco Pequeño Pascual, en comisión en la 109, a la 138.  
 Don Domingo Álvarez Iglesias, en comisión en la 142, a la misma.

Don Domingo Sesma Conde, en comisión en la 143, a la misma.

Don Evencio Pérez Cienfuegos, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 137 Comandancia.

Don Alfredo Conte Fajo, en comisión en la 111 Comandancia, a la cuarta Comandancia móvil.

Don José Sánchez Fernández, en comisión en la 121, a la misma.

Don José Rebollo Marcos, en comisión en la 206, a la misma.

Don Gabriel Alvarez Acín, en comisión en la 223, a la misma.

Don Santiago Sanllorente Serna, de la primera Comandancia móvil, a la tercera Comandancia móvil.

Don Fausto Navadifos González, en comisión en la 242 Comandancia, a la 143 Comandancia.

Don Juan Martínez Miravalles, en comisión en la 135, a la 239.

Don Manuel Aguirre Garvallo, en comisión en la 137, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Félix Prieto Chapado, en comisión en la 107 Comandancia, a la 209 Comandancia.

Don Secundino Bazán Brun, en comisión en la 223, a la 232.

Don Santiago Romero Arriola, en comisión en la Plana Mayor del décimo Tercio, a la cuarta Comandancia móvil.

Don Jaime Portells Bover, de la 244 Comandancia, a la 144 Comandancia.

Don Jacinto Serra Vergel, en comisión en la 244, a la misma.

Don Emilio Berrocal Alvarez, en comisión en la 136, a la 143

Don Ángel Moya Pascual, en comisión en la 238, a la 241.

Don José Galindo García, en comisión en la 131, a la 105.

Don Marciano Miguel González, en comisión en la 101, a la 137.

Don Felipe Velasco Rodríguez, en comisión en la 137, a la 204.

Don Teófilo Ruiz de Arcaute Pérez, en comisión en la 243, a la 236.

Don José Barceló Lladó, en comisión en la 244, a la sexta Comandancia móvil.

Don José Rodríguez Mosquera, en comisión en la 139 Comandancia, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Reyes, en comisión en la 204, a la 134.

Don José Vide Romero, en comisión en la 337, a la misma.

Don Francisco Caba Rodríguez, en comisión en la 105, a la 238.

Don Leonardo Parra García, en comisión en la 242, a la 136.

Don Pedro Lovell Crespo, en comisión en la 234, a la misma.

Don Elías Gutiérrez Alonso, en comisión en la 212, a la 239.

Don Francisco Castillo Palazón, en comisión en la Plana Mayor del 20 Tercio, a la 337 Comandancia.

Don Rafael Alonso Fernández Sali-

nero, en comisión en la 223 Comandancia, a la 136.

Don Benito Ciria Ciria, en comisión en la 111, a la 236.

Don Angel Viñas Abril, en comisión en la 107, a la 208.

Don Manuel Pando Bernardo, en comisión en la 241, a la 141.

Don Diego Vera Baeza, en comisión en la 221, a la 133.

Don Juan Palencia Cerezo, en comisión en la 235, a la 236

Don José Beneito Guillón, en comisión en la 237, a la misma.

Don Isidro González González, en comisión en la Plana Mayor del 23 Tercio, a la 223 Comandancia.

Don Candelario Rodríguez Morcillo, en comisión en la 135 Comandancia, a la 234.

Don Bartolomé Cañellas Bannasar, en comisión en la 144, a la 234.

Don Salvador Domínez Mallol, en comisión en la 238, a la 321.

Don Evaristo Andrades Bañeza, en comisión en la 121, a la misma.

Don Antonio Castro González, en comisión en la 139, a la misma.

Don Vicente Estopiñán Carceller, en comisión en la 211, a la 233.

Don Martín Urbelz Iturri, en comisión en la 110, a la 123.

Don Manuel Suárez Luna, en comisión en la 206, a la misma.

Don Ismael Monje Fuentes, en comisión en la 107, a la 133.

Don Salomón García Delgado, en comisión en la 202, a la 143.

Don Alonso Cortés Sánchez, en comisión en la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 233 Comandancia.

Don Juan Rodríguez López Fernández, en comisión en la 138 Comandancia, a la 233.

Don Francisco Vicente Mosquera, en comisión en la 232, a la 141.

Don Roque de la Torre Martín, en comisión en la 222, a la 136.

Don Fermín Duego Alamo, en comisión en la 140, a la 133.

Don Remigio Heredia Ruiz, en comisión en la Plana Mayor del 36 Tercio, a la 235 Comandancia.

Don Fulgencio Illán Domínguez, en comisión en la 139 Comandancia, a la 122.

Don Miguel Botella Molina, en comisión en la 241, a la 224.

Don Francisco Ruiz Cabello, de la 143, a la tercera Comandancia móvil.

Don José Portillo Cuervo, en comisión en la 140, a la 224.

Don Juan Ruiz Hernández, en comisión en la 235, a la 224.

Don Godofredo Baz Alustiza, en comisión en la 143, a la 110.

Don Angel Pascua Cid, en comisión en la 207, a la 237.

Don Francisco Lara Gómez, en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 337 Comandancia.

Don Emilio Santamaría Sánchez, en comisión en la 202, a la misma.

Don Gumersindo González Veráú, en comisión en la 140, a la misma.

Don Francisco Roldán García, en comisión en la 132, a la 134.

Don Máximo Oger Guembe, en comisión en la 242, a la 139.

Don José Fernández Santiago, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la sexta Comandancia Móvil.

Don José Aroca Miguel, en comisión en la 231, a la 211.

Don Juan Núñez Peña, en comisión en la 106, a la 206.

Don Fermín González Albertos, de la 140, a la 102.

Don José Pereira García Santamaría, en comisión en la 240, a la 140.

Don Angel Andrade Guzmán, en comisión en la Plana Mayor del primer Tercio, a la 201 Comandancia.

Don Esteban Altares Martínez, en comisión en la 101 Comandancia, a la primera Comandancia móvil.

Don Primitivo Cano Calleja, en comisión en la 203 Comandancia, a la segunda Comandancia móvil.

Don Lucio Antón Moreno, en comisión en la 101 Comandancia, a la segunda Comandancia móvil.

#### Brigada de Mar

Don Juan Ruiz Casado, disponible forzoso en la quinta Zona, a la 234 Comandancia.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.

DÁVILA

## ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

CABALLERIA

Quinquientos

DIARIO OFICIAL núm. 169, de 30 de julio último, página 420, columna 1.ª,

Donde dice: Comandante de Caballería (E. A.) D. .... Otro, D. Alvaro Gonzalo y Fernández Muñiz ....., a percibir en 1 de agosto de 1950.

Debe decir: Comandante de Caballería (E. A.) D. .... Otro, D. Alvaro González y Fernández Muñiz ....., a percibir en 1 de agosto de 1949.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 285, de 19 del actual, página 959, columna 2.ª,

Donde dice: D. Zacarías Holgado... Debe decir: D. Zacarías García Holgado...

Madrid, 27 de diciembre de 1950.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO

Ilmo. Sr.: Incrementadas notablemente las retribuciones del personal de todas las actividades desde que se fijaron en el artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946 los topes del valor máximo del punto de plus de cargas familiares en 30, 45 y 60 pesetas mensuales, según que el fondo destinado a distribuir como plus fuere el 10, 15 ó 20 por 100 de la nómina, se hace necesario modificar el referido precepto a fin de que, estableciéndose unos topes más altos, se in-

crementalmente la ayuda familiar que el plus supone y se den menos posibilidades de existencia de sobrante a repartir entre todo el personal de la Empresa.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946 quedará redactado en la siguiente forma:

«Cuando el valor del punto sea superior a 50; 65 ó 90 pesetas al mes, según que el porcentaje de la nómina destinado a plus sea el 10, 15 ó 20 por 100, respectivamente, el exceso se distribuirá entre todos los trabajado-

res, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.»

Art. 2.º La nueva redacción del artículo 27 de la Orden de 29 de marzo de 1946 entrará en vigor el 1 de enero de 1951.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1950.

GIRÓN DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

(Del B. O. del Estado núm. 359.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para las atenciones del próxi-

mo mes de febrero, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 10 de enero próximo, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 10, en su primera convocatoria, y el 20, en su segunda.

Granada, 23 de diciembre de 1950.

Núm. 1.505

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 27 del actual han sido distribuidos los pliegos 11 y 12 de dicha publicación, correspondientes a las páginas 161 a 176, y 177 a 192, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, diciembre de 1950.

LA DIRECCION

### CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración, al precio de 2,50 pesetas ejemplar, folleto del tamaño de la edición oficial del Código de Justicia Militar, conteniendo los artículos reformados por la Ley promulgada con fecha 21 de abril de 1949, publicada en el DIARIO OFICIAL número 94.

La Dirección del DIARIO OFICIAL suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el número de ejemplares que deseen los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos, a fin de facilitar la distribución.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION